

### Universidad Nacional de Salta

#### **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HCD.N° 3 0 0 - 0 1

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cual la alumna de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Mariela Alcira Castillo, LU.Nº 702.141, tramita el reconocimiento de materias cursadas y promocionadas en el período lectivo/2000; y

SALTA, 27 AGO. 2001

### **CONSIDERANDO:**

Que los docentes responsables de las asignaturas Antropología y Sociología Rural, Educación a Distancia y Taller IV (Licenciatura), oportunamente, han elevado los informes de aprobación por promoción, correspondiente a la alumna Mariela Castillo.

Que si bien al momento de la inscripción para cursar cumplía con los requisitos exigidos, éste se venció antes de finalizado el mismo;

Que según lo informado por la Escuela de Ciencias de la Educación, la peticionante cumplió en fecha posterior con los requisitos, para que se le reconozcan las asignaturas promocionadas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 233/01, teniendo en cuenta el estado curricular y lo aconsejado por la Escuela de Cs. de la Educación, aconseja reconocer las asignaturas promocionadas durante el periodo lectivo 2000;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión del 31-07-01 y 03-08-01) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO por el Régimen de Promoción a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, MARIELA ALCIRA CASTILLO, DU.Nº 702.141, las siguientes materias cursadas en el período lectivo 2000 y en un todo de acherdo a la autorización conferida por el Consejo Directivo de esta Facultad:



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bollvia 5150 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

300-01-1

ASIGNATURA		CALIFICACION
ANTROPOLOGIA Y SORURAL	CIOLOGIA	8 (OCHO)
EDUCACION A DISTANCIA		8 (OCHO)
TALLER IV (LIC.)		Promovido

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción el 20/04/2001, fecha en que la citada alumna cumplió con las correlatividades exigidas para acceder a la promoción.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Cs. de la Educación y Departamento Alumnos.

Y263

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.